—En el puerto de Talcal se han incendiado los principales manzanas, ocasionando á los industriales y comerciantes mas de doscientos mil pesos de pérdidas.

Calcúlanse en dos millones de pesos los derechos que se ha dejado de cobrar en el presente mes en la aduana de Valparaiso por el despacho de mercaderias.

Una casa importadora ha despachado ayer ocho mil barriles de azúcar, cuyos derechos suben de sesenta mil pesos.

—El vapor «Cachemira», recien arribado de Talcahuano, trae mas de mil quinientos inmigrantes.

—Se ha suicidado de un tiro de revolver en la frente el ingeniero mineralogista Enrique Swell Gana que venia de Lóndres á su patria, por desgracias de fortuna.

—Ha fallecido en Valparaiso sin familia el ciudadano argentino Pedro [illegible] Aguilar, cuyos intereses ha recogido la policia.

—Noticias de Bolivia—Fuerzas revolucionarias mandadas por el coronel Pando fueron derrotadas por las del gobierno despues de un combate en la plaza de Sucre. Las fuerzas del gobierno sufrieron 50 bajas entre muertos y heridos. Murieron en la refriega el coronel Escolástico Pimentel y el comandante Alcérreca. Los derrotados han sido perseguidos y se han tomado algunos prisioneros.

MONTEVIDEO, Julio 19—El dia ha sido de rumores de todo género. Dícese que el gobierno discute varios proyectos tendentes á mejorar las condiciones del mercado.

Entre otras muchas versiones se cuenta que se modificará la ley de inconversion determinando que se cobren á oro la totalidad de los derechos de aduana, que cria una emision inconvertible se constituiria una deuda, cuyo servicio haria el Estado y se dividiria el Banco Nacional constituyendo se uno hipotecario.

Sigue ocupándose el Ministro de Hacienda de la cuestion de acuñacion de dos millones en plata.

Parece indudable que la acuñacion se hará para rescatar la emision menor circulante.

El Presidente ha celebrado nuevas conferencias con el representante de la casa Baring con la que se trata de [illegible] arreglos para operar la reconstitucion del Banco. Esta noticia la da un diario y no fué confirmada por un banquero [illegible] como realizada.

Dice el diario «El Dia»: Hemos oido comentarios en algunos centros comerciales sobre la conveniencia de derogar la ley de inconversion ultimamente dictada, reemplazándola por una ley de liquidacion del Banco, en el caso de no reformarse la carta orgánica en la forma que propondra el P. E. Tambien se ha dicho que convendria más recoger todos los billetes en circulacion sin obligar al público a recibirlos, es decir que ni siquiera serian en tal caso de curso legal, no obligarian a nadie y retornariamos en poco tiempo á la circulacion exclusivamente monetaria.

—Ayer hubo una reunion de mayoristas en la casa de Malimann, resolviendo firmar el siguiente compromiso: «Los que suscriben resuelven y se obligan solemnemente. 1º A no ampararse en ningun caso de ninguna ley ú otra disposicion cualquiera que establezca el curso forzoso con efecto retroactivo y á satisfacer en oro sellado todos sus compromisos, salvo los que hayan sido ó que puedan ser contraidos expresamente en papel moneda de curso legal o curso forzoso. 2º A suspender toda clase de transacion comercial y retirar el crédito á todos los que faltasen á lo establecido en el artículo anterior. Este convenio en nada desvirtúa el derecho que concede a los deudores el Banco Nacional en el artículo 9º de la ley fecha 7 del corriente.»

La comision que constituiran los que suscriben este documento queda facultada para hacer protocolizar el convenio y a los efectos del artículo 2º deberá la comision hacer publicar por la prensa [illegible] responsabilidad de los denunciantes el nombre de los que hubiesen faltado a lo pactado.

—Mañana se reunen los minoristas para uniformar el precio de los artículos.

Garantiza el diario «La Tribuna» que el gobierno va a crear una deuda con [illegible] de interés para retirar de la circulacion el papel del Banco. Con los valores [illegible] realizados y oro [illegible] dito que adeuda el Banco al gobierno.

—Esta mañana se ha dicho que el Banco de Lóndres descontaria hoy [illegible] personas suscritoras al convenio de que [illegible] anteriormente.

—La comision fiscal de emision ha celebrado ayer una reunion, con asistencia del Ministro de Hacienda y del Presidente del Banco, [illegible] y seguiran [illegible] á pesar de ser fiestas.

—Fué electo presidente del Crédito Real el señor Eugenio O'Mill.

—La estancia Antonio María Perez, departamento de San José, fué hoy vendida en remate en 187 mil seiscientos pesos.

—El Lúnes se abren las sesiones extraordinarias de la asamblea.

—Anoche se celebró un suntuoso banquete, de católicos, en honor al Sr. Francisco Bauzá, ministro en el Brasil.

—Fué electo presidente de la comision central directiva del partido colorado, el Sr. Manuel Herrera y Obes.

—En la antesala del Senado hubo hoy un fuerte altercado entre dos senadores aprópósito de la inconversion. Hubo de producirse un desagradable desenlace á no ser por la intervencion del presidente.

Los Dres. Vasquez, Acevedo, Perez, Martinez y Castellanos han sido nombrados para integrar la comision que estudia el proyecto de la Alta Corte.

—Se encuentran presos los individuos que pretendieron violar a una madre y cuatro hijas, italianas, que viven en las afueras de la ciudad.

—Con motivo de ser ayer aniversario de la Jura de la Constitucion, los gefes y oficiales del regimiento de artilleria de plaza festejaron el dia inaugurando una sala de armas. La concurrencia de cien personas, la componian los gefes de alta graduacion de casi toda la oficialidad de los demas cuerpos y de muchos ciudadanos.

El baron de San Malato, lo mismo que su hijo Athos, tomaron parte en el asalto, mereciendo aplausos de los señores presentes.

—Llegó el vapor español «Antonio Lopez».

La Junta de Sanidad va á imponer ocho dias de cuarentena a las procedencias del mediterráneo.

—El oro abrió á 128 cerrando á 135, pero despues de hora habia muchos vendedores á 125 y 124 1/2, siendo las operaciones á tipo alto de pequeñas cantidades efectuadas con el fin absolutamente intencionado de producir la depreciacion. Banco Nacional á 43 al contado. Compañia á 17 1/2. Trasatlántico á 10. Cédulas á 65. Unificado en Londres á 64 1/2.

Sale «Eolo».

NOTICIAS DE EUROPA

MONTEVIDEO, Julio 19—Las recibidas por el vapor «Città di Genova», alcanzan hasta el 30 de Junio.

Alemania

La Sociedad colonial Alemana desistió de ofrecer un banquete al mayor Wismann, siendo el motivo que la convencion concluida con Inglaterra, modifica tan completamente la situacion de Alemania en el Este Africano que no permite celebrar con un alegre banquete la llegada de aquel.

—El gobierno decidió no exigir en adelante pasaporte á las personas que atraviesen la Alsacia Lorena sin detenerse.

—El discurso de Bismarck á los berlineses que fueron á Friedrichsruhe á presentarle un homenage respondió á la espectativa general. Bismarck declaró que el motivo de su dimision ha sido ante todo el estado de descomposicion en que se encontraba el ministerio, en el que la divergencia de opiniones lo trabajaban y repitió que las reconvenciones que se le han hecho de hablar demasiado despues de su retiro, no son fundadas porque él no hizo mas que usar del derecho de todo ciudadano.» Y lo usaré, agregó, aunque deba permanecer solo. No quiero ni puedo hacer de perro mudo. Hizo notar despues que todo cuanto dijo fué para reforzar la dinastia y dar prestigio á su sucesor, el cual simpatiza con el mantenimiento de la paz casi como él llegando hasta rehusarse el placer de criticar la reciente convencion concluida con Inglaterra á propósito de la cuestion de Africa.

Sus conversaciones con los periodistas rusos y franceses que fueron tan reprobadas, no tuvieron otro fin que contribuir á dar solucion á la crisis general y «todos los verdaderos amigos del Imperio lo han comprendido asi.»

Terminó hablando de sus relaciones con el Emperador Federico, cuyo reinado fué el último rayo de su autoridad.

[illegible]

bávaro, que su opinion sobre la convencion anglo-alemana es desfavorable y que él no fue prevenido de los tratados, pues en ese caso habria buscado el modo de impedir pudiéndolo, que Alemania hiciese concesiones deplorables, sobre todo el abandono á Inglaterra del protectorado de Zanzibar que le parece un error irreparable.

Inglaterra

El *Standard* recibió noticias de Berlin de que el Príncipe de Bismarck se mostró conforme con el tratado anglo aleman, pero que no está satisfecho del protectorado inglés en Zanzibar.

El *Daily News* refiere que el Emperador Guillermo y el Canciller Caprivi consultaron á Bismarck sobre el rapport [illegible] cuestion política con ocasion de la nota búlgara.

El *Times* dice que el Sultan haria bien en cultivar buenas relaciones con aquel Estado que goza de los favores de la triple alianza.

Francia

Se afirma que Inglaterra [illegible] satisfacciones á Francia sobre el protectorado de Zanzibar. La prensa insiste en la necesidad de tener un compensacion [illegible] de Túnez.

[illegible]

Italia

[illegible]

Suiza

[illegible]

Bélgica

[illegible]

Holanda

[illegible]

América del Norte

[illegible]

Las tropas de [illegible] Martinez y ocuparon los [illegible]

El Presidente [illegible]

—Un despacho del consul de los Estados Unidos de la Martinica [illegible] del Port [illegible] El consul pidió socorro.

URUGUAY, Julio [illegible] obras del puerto y muelle [illegible] Está sin embargo [illegible] tiempo atrás.

—Los partidarios del general [illegible] preocupados de la Convencion política que se reunirá en breve en la Provincia [illegible] nista en esta que [illegible]

—Vuelven [illegible] políticos que [illegible] Oriental.

SALTA, Julio 19—[illegible] cargos del corresponsal de [illegible] ferentes al negocio de [illegible] con una rectificacion del [illegible] corresponsal.

—El Ministro de Hacienda envió hoy una tarjeta al diario, [illegible] invitando al corresponsal en la casa de gobierno donde pondria á su disposicion todos los documentos referente á aquella venta, por los cuales se aseguraria del proceder correcto del gobierno.

El Corresponsal contestó la tarjeta del Ministro por una carta en la cual manifiesta que se complace en desear para la provincia un Gobierno digno y honorable, como el que hoy la rije.

—Sintióse anoche, entre una y dos, un fuerte, aunque breve temblor de tierra. Las camas oscilaron bruscamente dando un buen susto á los que dormian.

BOLETIN DEL DIA

LA NOTICIA DEL DIA

EVOLUCION POLITICA

DENUNCIAS DE CONSPIRACION MILITAR

PRISION DE VARIOS GEFES

OTRAS NOTICIAS

Las noticias completas que fuimos los primeros en adelantar ayer, sobre la evolucion política del dia, se han confirmado.

La reunion de la Convencion Nacional situacionista para la designacion del candidato para la Presidencia futura de la República, es un hecho definitivamente resuelto.

El programa de esa Convencion, ha sido redactado ayer por el Dr. Roque Saenz Peña, y leido en una reunion de miembros del partido situacionista celebrada en el despacho del Presidente de la República.

En ese proyecto de resolucion, se hace referencia á la reunion de delegados de las provincias que tendrá lugar el 2 de Agosto en esta Capital, á la que concurrirán los que nombrará el partido situacionista de la Provincia de Buenos Aires, despues del 27 del corriente.

Despues de esa reunion de delegados, se convocará una Convencion en la ciudad del Rosario de Santa Fé, para el 12 de Octubre de 1891, tomando parte en ella los ex-Presidentes de la República, ex-Gobernadores, ex-Ministros Nacionales, ex-Diputados y Senadores, que hayan desempeñado esos puestos desde 1862, y de la cual saldrá el candidato que sostendrá el partido situacionista para la Presidencia futura.

No habiéndose sometido á la aprobacion del Comité Central esas bases, se ha dispuesto postergar para cuando lo sean, su publicacion íntegra.

La idea de la nueva Convencion es indudable que ha [illegible]

Entre los amigos políticos del Dr. Ramon J. Cárcano, no es un misterio, como ya lo dijimos ayer, que no se la acojió en un principio, de buen grado. Entendian que la Convencion Nacional proyectada, importaba frustrar los trabajos adelantados en favor de esa candidatura, una vez que la composicion de ese cuerpo político no ofrecia seguridad suficiente de que fuese propicia para ellos.

No hay otra Convencion que interprete ó represente debidamente la opinion del partido autonomista nacional, decia ayer un Diputado nacional, que la que está próxima á reunirse el 2 de Agosto, formada de delegados de la Provincia.

Otro Diputado nacional contestando esta opinion que se manifestaba en antesalas del Congreso, observaba que la nueva Convencion no podia perjudicar á su candidato el Dr. Cárcano, desde que ella tendria que decidirse por la personalidad del partido que mas elementos contase, encontrándose en este caso la de su predileccion.

Agregaba, que si habian de formar parte los Senadores y Diputados del Congreso actual, el Dr. Cárcano podria contar desde luego con 80 votos de los 116 miembros que [illegible]

[illegible]

Decíamos mas arriba, que concurrian, respecto del General Campos, ademas de la cita á que habia invitado a un oficial del Ejército, otras circunstancias que á juicio de la Policía le comprometen, las que no son otras que conversaciones con algunos gefes amigos suyos en las que el General Campos se habia espresado duramente, refiriéndose á la actual situacion política,—circunstancias que en el entender de los que conocen la exaltacion del general Campos, ó su carácter, no tienen la significacion que se les atribuye.

El movimiento de fuerzas que se produjo en seguida y de que damos cuenta tambien mas abajo, tiene su esplicacion pues, en mucha parte, en las sospechas de que se preparaba un pronunciamiento militar encabezado por los gefes detenidos,—y en la necesidad que ha sentido con tal motivo, el gobierno de tomar con respecto de ciertos cuerpos, medidas de precaucion.

De todos modos, el sumario se levanta activamente y no habrá juicio suficientemente fundado, mientras no se conozcan sus constancias.

La agitacion política del dia ha hecho recordar, atribuyéndole cierta importancia relativa, un incidente ocurrido el 9 de este mes, con ocasion de las fiestas patrias, y que para la generalidad del público habia pasado inadvertido.

La festividad del dia citado celebróse, como es sabido, en la Escuela Normal de mugeres que dirige la reputada profesora señorita Lupo, con una conferencia literaria, en que tomaron parte varias alumnas del establecimiento.

Entre las señoritas designadas para leer sus composiciones figuraba la de Thompson, hija del pastor protestante del mismo apellido. Cuando le llegó su turno, la señorita de Thompson empezó á leer una composicion que era una enérgica crítica de la situacion actual y que fué interrumpida por las frecuentes manifestaciones de aprobacion de la concurrencia.

No hay que esforzarse en demostrar cuan grande fué la sorpresa y el disgusto que este incidente imprevisto ocasionó á la directora de la escuela; pero el mal estaba hecho y no tenia remedio. Los conceptos estaban vertidos, la mayoria de los asistentes á la fiesta los aplaudia, y no era posible suspender la lectura, porque la prohibicion habria llegado tarde.

La noticia de lo sucedido se difundió y llegó á oidos del Presidente y del Ministro del ramo. Se formó el oportuno expediente, y se averiguó que de parte de la directora señorita Lupo no habia habido la menor culpa ni responsabilidad en el hecho. Las composiciones que habian de leerse habian sido prévíamente examinadas, y solo la de la señorita Thompson habia escapado á ese exámen por una inadvertencia que tiene facil esplicacion, tratándose de trabajos que mas habian de ser revisados para comprobar su mérito literario, que no por presumir que ninguno de ellos pudiera contener ideas agresivas ó peraminosas.

Lo cierto es que el expediente se halla en tramitacion y que no falta quien pretenda la destitucion de la directora de la escuela, mientras otras personas mas razonables entienden que el asunto no debe tener otra solucion justificada que la separacion de la alumna que dió orígen al desorden referido.

[illegible]

Mercado monetario—La situacion general del mercado es de espectativa. La liquidacion bursátil de ayer ha revestido alguna importancia por cuanto hubo una fuerte entrega de oro efectivo.

Al iniciarse la rueda oficial de operaciones, abrió el premio del metálico á 303, declinando en seguida las cotizaciones hasta cerrar flojo á 299.50.

En las operaciones de la tarde, al saberse las prisiones que se habian efectuado de algunos militares, el premio volvió á afirmarse. Acaso habiera bajado mas aun sin esta circunstancia, si se tiene en cuenta la abundancia de oro que habia en la rueda oficial, pues se hizo corrientemente á 303 para cerrar á las 4 de la tarde á 305 con vendedores y á 304 para fin de mes.

La plaza, á pesar de todo, está algo pesada. Se ha operado entre toques marciales de tambores y clarines de los batallones alojados en la aduana, á media cuadra de la Bolsa de Comercio.

Para fin de mes y otros plazos casi nada se opera, la mayor parte de los corredores proceden con mucha cautela eligiendo firmas unos, y otros se abstienen de hacer transacciones.

Los títulos en general se mantienen flojos, habiendo declinado los precios en algunos de ellos.

En acciones del Banco Nacional no se ha operado, las acciones del Crédito Real cerraron á 36; las de las Catalinas á 31.00; las del Constructor á 27.50 y las cédulas hipotecarias série P provinciales á 68.20.

La posicion en que se encuentra el mercado de cambios es la misma de los dias anteriores, es decir, firme por la falta de tomadores.

Lo recaudado por la aduana de la capital en el dia de ayer alcanzó á la suma de pesos 68,542-54 curso legal, distribuidos en esta forma:

Importacion, pesos 561.37-09; en letras, 134.05-45; total 68,542-54 pesos.

En oro la aduana recaudó pesos 1,440,07.

Sociedad de Beneficencia—La nota que publicamos mas abajo de la Sociedad de Beneficencia á la Intendencia Municipal, sobre el caso reciente de una niñita enferma de viruela á quien no pudo prestar sus servicios esa digna asociacion, explica satisfactoriamente la conducta de ésta, y trae el recuerdo de la premiosa necesidad de atender al fin los justísimos pedidos que desde largo tiempo atrás viene haciendo al S. de B. para que se adquiera otro local destinado á Asilo de Expósitos y niños desvalidos.

La nota á que nos referimos, dice así:

Buenos Aires, Julio 18 de 1890.—Al señor Intendente del Municipio de la Capital, don Francisco P. Bollini.—En mi carácter de Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, tengo el honor de dirigirme á Vd. con el propósito de levantar los cargos infundados que arroja contra la Sociedad que presido, una nota de Vd. publicada en los diarios de hoy y que aun no he recibido oficialmente.

Ante todo, debo manifestar al Sr. Intendente, que esta Sociedad no se ha excusado de prestar su concurso en el caso en cuestion, como no lo ha hecho nunca. [illegible]

[illegible]

Para los practicantes de vacuna [illegible]

[illegible]

La lluvia—Se han recibido los avisos telegráficos siguientes relativos á la lluvia de ayer:

Lluvioso—La Plata, Belgrano, Gualeguay, Barracas al Sud y Quilmes.

Nublado—Uruguay, Resistencia, Esperanza, Colon, Concordia, San Agustin, Pala, Córdoba, Irigoyen, Villaguay, Corrientes, Galvez, Tigre, R. Patria, Gaboto, Campana, San Luis, Rincon, Sauce, San Lorenzo, San Isidro, Baradero, Bella Vista, Ezeiza, P. Roca, Empedrado, Rosario, Palometa, Sta. Lucía, San Roque, Esquina, Santa Fé, Formosa, Goya, San Cárlos, Barranqueras.

Bueno—San Pedro, Jujuy, San Luis, Ibicuy, Rioja, Salta, Villa Mercedes, Tucuman, Catamarca, Zárate, Gualeguay, San Juan, Paraná.

Por el telégrafo del estado se han recibido los siguientes avisos de lluvia:

Ajó de 8 á 6 p. m. Quilmes de 2.30 á 8 a. m. Chascomus de 10 a. m. á 13 m.

Club de gimnasia y esgrima—Han sido aceptados como socios de este club los siguientes señores Manuel A. Varela, M. Moreno, B. Rodende, R. Collet, A. J. Newton, P. Priañi, B. Munagorri, E. Zemborain, T. Martinez, C. N. Ugartecha, J. Vatteone, A. Cardaso, S. Milberg, J. G. Mutis, M. E. Pevaggi, Cárlos N. Acevedo, A. Barbe, N. A. Real, B. Eguiguren, F. V. Varela, J. M. de Arce, M. Rodriguez, A. Delfino, F. Tornese, B. Cordero (hijo), I. Zumbia, J. A. Cáceres (hijo).

Club del Plata—El Lúnes próximo se reunirá la Comision Directiva de este club, para tratar de la admision de mas de 60 aspirantes á socios.

Se resolverá tambien algo sobre los preparativos para el concierto que se efectuará en Agosto.

Club de ajedrez «Buenos Aires»—Tuvo lugar ayer la tercera partida de match entre el Sr. Tagliaferro y el Sr. Eduardo Jigena, ganando el primero, habiendo desplegado no menos habilidad el segundo.

La Preceptora de la escuela Normal del Azul—La señora Trinidad Riobó de Barrera, separada recientemente de la direccion de la Escuela Normal del Azul, nos pide la publicacion de los dos documentos relativos á su exoneracion. La falta absoluta de espacio nos obliga á esperar el número próximo para satisfacer gustosos ese pedido.

Noticias del turf—A pesar de la lluvia que puso en peligro la realizacion de las carreras de hoy, éstas tendrán lugar á la hora de costumbre.

Informes recogidos en la secretaria del Hipódromo Nacional, nos permiten adelantar que el estado de la pista anoche, no era malo, esperándose que con el viento de la noche y un buen dia hoy, quedaria en bastante buen estado.

Con este motivo, las apuestas en las casas de remates, se han sucedido con mayor animacion y mas importantes que los dias anteriores.

Si bien la Ecurie San Martin con Osiris y Maipu, ha conservado su puesto de preferencia hasta las últimas operaciones, se ha podido notar marcada tendencia en ba en las cotizaciones de varios caballos que antes fueron pagos á precios reducidos. Petersbour, Ministro, Sovereing y otros, afianzaron sus cotizaciones anoche, de tal manera, que resultó menos reducida la proporcion que dan ahora los favoritos.

Esto por lo menos demuestra la poca confianza que inspira para el triunfo de un determinado caballo, el estado de la pista, aun cuando este sea el favorito.

Por lo demas, está aun fresco el recuerdo de los últimos [illegible]

Las demas carreras todas bien nutridas é interesantes han pasado desapercibidas.

He aquí los [illegible] del premio Stud. Los [illegible] de la carrera del dia:

[illegible]

El mando del Vapor Ushuaia—[illegible]

Ferrocarril Central Norte—[illegible] Dean Fúnes á [illegible] Chilecito [illegible]

El estado de las calles—El Intendente Municipal [illegible]

El Sr. Medici, comprometióse al arreglo inmediato de todos los pavimentos destruidos por la empresa arrendataria que hoy se encuentran en malas condiciones, como asimismo á usar de mayor prolijidad en la recomposicion de los que sean removidos en lo sucesivo.

El ferrocarril americano—Ya es conocido el proyecto de unir por una via férrea las dos Américas.

No en todos los paises á quienes pudiera interesar la idea, se ha acojido con igual entusiasmo.

A esta divergencia de opinion responden las siguientes consideraciones del último número de la revista comercial de Nueva York *Export and finance*:

«El proyectado ferro-carril pan americano ha llamado la atencion de nuestros vecinos sud americanos.

«La forma por de él es considerado por muchos de los diarios de Méjico y sud americanos como un plan que facilitará inmensamente las comunicaciones poniendo en mas íntimo contacto los intereses peculiares de cada pais.

«Sin embargo, las rivalidades entre algunas repúblicas centro americanas, no han tenido en cuenta estas inmensas ventajas y la crítica ha tenido ancho campo para oponerse por todos los medios á su realizacion.

«Con mas recto criterio y juicio desapasionado, el *Guatemalteco* que se publica en la capital de Guatemala expone así sus ideas:

«Por mas que se diga podemos afirmar que Centro América está preparada para cooperar a la gigantesca empresa que se proyecta en Estados Unidos para unir los hemisferios americanos.

«La línea que corre del Atlántico y que se estiende al interior de Costa Rica, está completada. Las líneas de Nicaragua y Guatemala pondrán las costas del Pacífico en pronta comunicacion con la parte central. Salvador, en breve tiempo, concluirá la línea á la capital, así es que se presentarán grandes facilidades para el trasporte de los materiales destinados al ferro-carril que correrá por Centro América, cerca de la costa mejicana y en direccion á la frontera de Guatemala»

Proteccion á los animales—La Comision directiva de la sociedad protectora de los animales, celebra mañana á las ocho de la noche, sesion ordinaria, en el local de la Secretaría, calle Artes 923.

Entre los várlos asuntos á considerarse en esta sesion está incluido el referente al mejor sistema de herraduras, de distintos modelos que han sido presentados á la sociedad, y cuyos inventores concurrirán á la sesion para sostener su obra en presencia de la Comision, con asistencia del veterinario de la sociedad.

A LOS AGENTES DE LA PRENSA

EN LA CAMPAÑA Y PROVINCIAS

A los que no hayan aún chanceado sus cuentas con esta Administracion, se les previene que pueden hacerlo antes del 25 del corriente, pues pasada dicha fecha se procederá como es de práctica.

LA ADMINISTRACION.

Buenos Aires, Julio 17 de 1890.

Límites con Chile—En *El Mercurio* de Valparaiso se lee el siguiente anuncio.

«Se piden propuestas cerradas para la construccion de cincuenta (50) hitos ó pirámides de hierro destinados á señalar en el terreno la línea divisoria entre los dos paises. Las pirámides serán entregadas desarmadas en Valparaiso, á bordo del buque que oportunamente se designará y deberán ser construidas de acuerdo con los planos y especificaciones que existen en la oficina internacional de límites, calle de Arturo Prat número 4, Santiago. Los proponentes señalarán la época de la entrega, que en todo caso deberá ser anterior al 15 de Noviembre próximo.

Fijarán tambien escala de precios para el caso de que el pedido de hitos se eleve hasta 100, 150 ó 200 de los mismos, á voluntad de los señores peritos.

Las propuestas deberán dirigirse al secretario de la comision de límites, calle de Arturo Prat número 4, Santiago, donde deberán ser entregadas antes del 15 de Julio próximo.—*El secretario*.

Liquidacion de sueldos—Por decreto de ayer del Ministerio de Hacienda se dispuso que la Contaduría General liquidara [illegible] incluyendo en la planilla de gastos respectiva los sueldos de los ex-guardas de la Aduana de Mendoza D. José Mercado y D. Francisco Coria.

Farmacias de Villa Catalina—El vecindario de Villa Catalina, ha presentado [illegible] al departamento nacional de higiene [illegible] sin efecto la resolucion [illegible] clausurar las dos [illegible] existentes en aquella localidad, una [illegible] regente y la otra por no estar [illegible] con el petitorio general de [illegible]

[illegible] atendiendo esta peticion [illegible] botica sin regente [illegible] quince dias para que se [illegible] de la ley.

Tesis—[illegible] B. S. J. Pasquale [illegible] en la Facultad de Medicina [illegible] tesis, en que desenvuelve [illegible] la cuestion de la frecuencia [illegible] que se producen en esta capital [illegible] enteritis infantil, [illegible] señalando como una [illegible] alimentacion defectuosa [illegible]

[illegible] sus afirmaciones aduce los [illegible] estadística de 1889, segun [illegible] 7729 defunciones 1660 fueron [illegible] por afecciones del aparato gastro-intestinal en niños de un mes á dos [illegible]

Album al Dr. Berg—Se ha fijado el [illegible] proximo para que los estudiantes, alumnos del Dr. Cárlos Berg, que le [illegible] un álbum con motivo de su [illegible] Montevideo, concurran al local del «Centro de Estudiantes», Victoria 1189, [illegible]

La «Gioconda»—Esta ópera se canta [illegible] por las señoras Pay[illegible], [illegible] y Tanconi y los señores Rus[illegible], [illegible] y Del Fabro. Director de [illegible] señor Forcillo.

Ferro-carril del Sud—Muchas personas [illegible] viajan entre esta [illegible] La Plata, desean volviera á ponerse [illegible] el tren de las 12.30 [illegible] para la capital de [illegible] así solicitado de la [illegible]

Una sentencia sobre abandono de buques—El Juez Federal Dr. Virgilio M. [illegible] de dictar el siguiente fallo sobre [illegible] abandono de buques que [illegible] importancia para el comercio marítimo.

Y vistos: por los fundamentos aducidos en el escrito de f. [illegible] y considerando ademas:

1º Que para hacer el abandono de la barca [illegible] y de su cargamento, D. Esteban Anselmo invoca en el escrito de f. 3 el [illegible] asegurador de la espresada barca, lo que no puede ser exacto pues de su misma [illegible] resulta que los asegurado[res] [illegible] compañias denominadas «La Italo Argentina» y «La Union Italiana».

2º Que los documentos presentados por [illegible] Anselmo en apoyo de su gestion, [illegible] demuestran que es el quien ha pagado las primas correspondientes, sin que aparezca [illegible] cual sea el interes que tiene en el buque ni en la carga, que autorice á considerarlo como asegurado, en vista de lo que se entiende por contrato de seguro.

3º Que de la póliza presentada en virtud del decreto de f. [illegible] no figura Anselmo ni como capitan ni como armador del buque, resultando que este último carácter junto con el de asegurado, lo inviste D. Constantino Anselmo.

4º Que de las disposiciones contenidas en los artículos 1232 y siguientes del Código de Comercio se desprende que el abandono solo puede hacerlo el asegurado, comprendiéndose facilmente que no puede ser de otro modo, pues á los ojos de la persona ó compañia aseguradora, es el único con título para disponer de las cosas ó efectos objetos del seguro como es la única persona con quien lo liga el vínculo jurídico resultante del contrato de seguro.

Por estos fundamentos fallo declarando que la compañia de seguros «Italo-Argentina», no está obligada á aceptar el abandono hecho por D. Esteban Anselmo á que se refiere el escrito de f. 3—*Virgilio M. Tedin*.

Parroquia de la Concepcion—Tuvo lugar anoche la instalacion de un club del partido situacionista, en la Parroquia de la Concepcion, el que reunido en asamblea general recibió la visita del Presidente del Comité Central de la Capital señor Alberto Mendez y de otros señores—haciendo uso de la palabra con tal motivo el Presidente de dicho centro Sr. Vivot, y los señores Mendez, Dr. Valdez Granillo, Dr. Cárdenas y otros, entre muestras de adhesion de los presentes.

Union «Cigarreros»—La falta absoluta de espacio nos obliga a suspender hasta el número próximo la publicacion de una carta del Secretario de la sociedad «Union Cigarreros» relativa a la huelga última de trabajadores de ese gremio.

Union Universitaria—Habiéndose expedido la comision redactora de las bases de la Union Universitaria, se cita á los delegados para hoy a las 2 p. m. en el local de la Universidad con el objeto de discutir el proyecto de bases, presentado por la comision, antes de solicitar aprobacion por todos los estudiantes universitarios. Se recomienda la mas puntual asistencia—*El secretario*.

En viage al Sud—Se ha dado órden á los comandantes de las cañoneras Paraná y Uruguay, para alistarse á salir en viage—Ambos buques se destinan á crucero en la costa del Sud.

La Uruguay zarpará hoy con destino á Zárate, á fin de dejar en el arsenal su poderoso cañon de proa.

Ferro-carriles—Han sido aprobados oficialmente los planos relativos á la construccion de la estacion provisoria de Bella Vista, en la línea de Buenos Aires al Pacífico, la cual está ubicada en el kilóm. 27.

—Tambien se aprobaron los planos y pliegos de condiciones presentados por el concesionario del ferro-carril de Goya á Lucero, que forma parte de la línea de Monte Caseros á Corrientes—con algunas modificaciones de detalle.

—La estacion Chuminal del ramal de Dean Fúnes á Chilecito, deberá construirse en el kilómetro 232-890, en vez del punto proyectado anteriormente, con lo cual se acerca mas al último punto.

Obras públicas—El empresario constructor del edificio destinado á facultad de medicina y escuela de maternidad, cobra al Gobierno el 17º certificado de las obras, que importa 287.189-72 pesos.

Capital de la Pampa—Por indicacion del gobernador del territorio de la Pampa, ha sido modificado el decreto relativo á la fundacion de la nueva capital en Toay, en esta forma:

Art. 2º Se destinan 4 lotes para la fundacion del pueblo, y lo restante para quintas y chacras.

Art. 3º Los lotes para el pueblo se subdividirán en manzanas separadas por calles de 20 metros, y habrá una avenida de circunvalacion de 60 metros de ancho.

Art. 4º Se trazarán cinco plazas públicas, reservándose al efecto los terrenos necesarios, y dos avenidas rectangulares de 60 metros de ancho.

Orfeon Español—Los miembros de esta sociedad proyectan dar á mediados del mes entrante, una velada literaria y musical en honor de Peral, con motivo del éxito obtenido en las pruebas definitivas del submarino.

El asilo de inválidos—Con motivo de la reclamacion promovida por el Estado Mayor del Ejército sobre la propiedad del asilo de Inválidos, actualmente Hospital de Crónicos, dependiente de la Municipalidad, ésta ha dirigido la nota siguiente al Ministro de la Guerra:

«Señor Ministro: Tengo el honor de elevar diligenciado á V. E. el expediente formado con motivo de una reclamacion que se entabló ante el ministerio á cargo de V. E. acerca de las condiciones de hospedaje que el actual Hospital Rawson presta á los inválidos del ejército.

A ese respecto, esta Intendencia podria limitarse á hacer suyas las observaciones á todas luces razonables aducidas por el señor director del mencionado hospital; pero tratándose de un asunto de esta naturaleza en que se hallan de por medio los viejos servidores de la patria, desea consignar con claridad y amplitud sus ideas á fin de alejar toda apreciacion equivocada que sobre la materia pudiera formarse.

Desde luego esta Intendencia no ha desconocido ni desconoce las obligaciones que contrajo cuando aceptó la donacion de que dan cuenta los documentos que corren agregados al expediente. Antes bien, hoy como ántes se sentia dispuesta á cumplir con las cargas que ella llevaba aparejadas, y considera que los hechos mismos tal cual ellos se han realizado acreditan suficientemente este propósito constante de la administracion.

El señor gefe del cuerpo de inválidos se queja sin embargo, de las condiciones del hospedaje prestado en el Hospital Rawson anunciando que, albergados como se encuentran en los zótanos del edificio se les trata como á verdaderos pordioseros.

Sobre este punto, informe del director de esa casa de sanidad, contesta ampliamente el fundamento de semejante aseveracion, y considero escusado, todo agregado que seguramente importaria una repeticion.

Pero quiero suponer que hubiera exageracion en las observaciones del señor director del Hospital Rawson, quiero yo mismo aceptar por via de hipótesis, que su celo por el cumplimiento de sus deberes, como director de hospital, haya podido ofuscar en algun momento, esos sentimientos de piadosa consideracion para con aquellos que han merecido bien de la patria, sirviéndola con denuedo y lealtad.

Eso quiero creer, Sr. Ministro y consentir que los inválidos del Ejército argentino no han sido tratados por la administracion de la ciudad de Buenos Aires en la forma y condiciones á que tienen innegable derecho.

Aun aceptando consideraciones tan radicales, quedarian siempre de pié las observaciones que paso á consignar.

En primer término, V. E., como miembro del P. E. Nacional, conoce la situacion angustiosa que en esos momentos atraviesa la Municipalidad, con una deuda exigible de consideracion, á que solo podrá hacer frente por medio de una consolidacion, las entradas ordinarias son escasas, insuficientes para atender á los distintos servicios de la administracion.

En tal situacion le es del todo imposible empeñarse en la construccion de nuevas casas de sanidad, no obstante de ser ellas requeridas de una manera apremiante por las exigencias naturales de la ciudad que se desenvuelve con pasmoso desarrollo.

En momentos como los presentes en que una epidemia de viruela azotó al municipio, la administracion ha podido palpar la insuficiencia de pabellones que esperimenta en los hospitales municipales. A pesar de los continuos ensanches hubo de habilitar galpones de madera y últimamente carpas de lona para responder al creciente pedido de camas.

¿Cómo podría esta Intendencia, en emergencias tales, pedir el desalojo de alguna de las salas del Hospital Rawson para entregarlas no solo al cuerpo de inválidos, sino lo que es mucho mas á la mayoría de este cuerpo?

Semejante resolucion seria tanto mas inopinada cuanto que, como lo desprende el informe del Sr. Director, los pocos inválidos que aun se hospedan en el Hospital, se encuentran correctamente tratados, hasta donde lo consienten sus mismos hábitos de vida y género de comportamiento.

Es evidente por lo demas que sin esos inválidos acostumbran, como ya lo han hecho, negociar las mantas y frazadas que se le entregan para abrigo si tambien se entregan de frecuente á riñas y peleas que motivan la aprension y el temor de los que fueren encargados de propietarios sus cuidados, claro esta que á la administracion del Hospital, no podrá responsabilizarse de las consecuencias de esos hechos, no correspondiendo á una administracion civil el reformarlos y castigarlos á mas de carecer de los medios de que dispondrá la administracion militar en casos como este.

Pero, si á pesar de los informes de las distintas dependencias municipales, que corren adjuntas y de las observaciones que tengo hechas, V. E. considera que debe ponerse á disposicion de los inválidos, el local necesario en las salas altas del hospital, me permitiria observar á V. E., la conveniencia que existe en que ese hospedaje lo limitará meramente á los inválidos, pues la urgente necesidad de espacio en los hospitales, no consentiria que se estableciera tambien, la mayoria del cuerpo.

Dejándo así expedido el informe solicitado por V. E., me es grato reiterarle las seguridades de mi alta consideracion.—*Francisco P. Bollini.—G. N. Williams*, secretario.»

Un compositor argentino—Los pocos años y la necesidad de consagrarse con preferente atencion á perfeccionar sus estudios no han sido obstáculo para q'el distinguido pianista argentino D. Julian Aguirre haya ofrecido de vez en cuando muestras de su inspiracion artística en bellas composiciones musicales.

La última, que acaba de publicar la casa de Dræssoch y Béinez, es una Barcarola para piano solo, muy brillante y de gran efecto, que el autor ha dedicado á la señora Guillermina O. de Wilde.

El señor Aguirre, primer premio del Conservatorio de Madrid, debe convertir estos primeros éxitos en incentivo y estímulo para acometer mayores empresas.

Exequias de la Sta. Adela Capdevila—El Consejo de la Sociedad Nuestra Señora del Cármen ha invitado á la familia de la Sta. Adela Capdevila, á sus consocias y personas de su relacion á la misa que se dirá mañana, á las 10 1/2 a. m., en la iglesia de San Nicolás de Bari, por el eterno descanso de la finada.

Firman la invitacion las señoras y señoritas siguientes:

Adela Arditi Rocha, Presidenta, Manuela Miró, Vice-presidenta 1ª, Amalia Arrotea, Vice-presidenta 2ª, Florencia Lavalle, Secretaria; María Capdevila Insiarte, Sub-secretaria; Matilde Robertson, Tesorera; Paca Goñi, Sub-tesorera.

Consejeras—Livia Arditi Rocha, Elisa de Alvear, María de Irigoyen, Cármen Molina Lacoir, Adelaida Ocampo, Sara Cognet, Juana Fernandez, Fanny Seeber, María Elizalde, Adelia Coquet, Crecencia Obligado, Adela Barros, Dr. Cecilia Grierson.

La Sociedad llevará el dia de la misa la placa de acero de que ya hemos hablado y la entregará en el domicilio de la señorita Capdevila.

Sociedad filantrópica Suiza — La asamblea general de esta sociedad correspondiente al último semestre se verificará hoy á la una de la tarde en la calle San José núm. 7.

Afirmados—La Intendencia Municipal ordenó ayer la compostura de los afirmados de las calles Chile de Solis á Entre Rios y Santa [illegible] Sarandí; Centro América de Vi[illegible] López á 88, y Charcas de Junin á Ayacucho, todas las cuales se hallan en deplorable estado.

Sindicato de Salubridad—El Intendente municipal señor Bollini y su secretario [illegible] visitaron ayer el sifilicomio de Salubridad, encontrando este establecimiento en condiciones tales de desaseo y abandono [illegible] una culpable negligencia [illegible] la direccion.

[illegible] perdida de tiempo, el Intendente adoptó [illegible] disposiciones tendentes á mejorar [illegible] de limpieza del establecimiento [illegible] blanqueos, pinturas de puertas [illegible] de los desperfectos mas [illegible].

[illegible]—Los vecinos de la [illegible] desde Almirante Brown en [illegible] del pésimo estado en [illegible].

[illegible]—Con éste título aparecerá [illegible] un nuevo diario político y no[illegible].

[illegible] el tiempo [illegible] hoy las carreras [illegible] Hipódromo Nacional.

[illegible]

El producto se destinará á cualquier establecimiento benéfico.

Fiesta del Cármen—Hoy se celebrará en la Catedral la solemne funcion de Nuestra Señora del Cármen, á las once.

Oficiará el Canónigo Dr. Espinosa y predicará el Presbítero D. Manuel Elizaurdia.

Las ejecuciones del Banco Nacional—Acaba de dictarse por el juez de comercio, Dr. Manuel Obarrega, la sentencia que publicamos abajo, que resuelve un punto jurídico que se discute en el foro, sobre el juez competente para conocer de las ejecuciones ú otras demandas procedentes de créditos del Banco Nacional contra sus deudores.

Se declara, que los juzgados federales son los únicos que pueden entender en esos juicios.

Hé aquí el fallo:

Y vistos estos autos de los que resulta:

Que el 6 de Febrero de 1890, se presentó ante este juzgado don Manuel J. Molina, en representacion del Banco Nacional, pidiendo que de acuerdo con el art. 471 del C. de Procedimientos, se librará mandamiento de embargo contra don A. C. por la suma de 7.250 pesos moneda nacional, importe de dos letras firmadas por C. y aceptadas por don J. M. F., que corren de fojas 1 á 3, con sus testimonios de protesta en forma, debiendo agregarse á esta suma los intereses, gastos y costas del juicio.

Que librado el mandamiento y no habiéndose satisfecho la deuda, el [illegible] embargó la propiedad situada en la calle Presidente núm. 574 y se embargó segun consta del certificado de [illegible].

Que citado de remate el deudor, se presentó don Clementino Saénola, con poder de A. C., deduciendo dentro del término de la ley la excepcion de incompetencia de este juzgado pidiendo que no se aceptara la ejecucion solicitada, condenando en costas al Banco Nacional.

Que funda dicha excepcion, en los artículos 100 y 67 incisos 5 de la Constitucion Nacional, en la ley orgánica del Banco [illegible] [illegible]

[illegible]

Y considerando:

Que todas las acciones que se refieren á los actos y operaciones del Banco Nacional [illegible] corresponden á la jurisdiccion federal.

En efecto, el artículo 100 de la Constitucion Nacional [illegible] que corresponde á la Corte Suprema y á los tribunales inferiores de la Nacion el conocimiento y decision de todas las causas que versen sobre puntos regidos por la Constitucion y por leyes de la Nacion, con la reserva hecha en el inciso 11 del art. 67, cuya disposicion se encuentra tambien en el inciso 1º de la ley de 1863 sobre jurisdiccion y competencia de los tribunales.

Es evidente, que la ley de Noviembre 5 de 1872, que autorizó la formacion del Banco Nacional, es una ley del Congreso y que todas las modificaciones introducidas posteriormente á su organizacion lo fueron por leyes de la misma autoridad legislativa de fechas del 24 de Octubre y 12 de Octubre 1887.

En vano se pretenderia sostener que en estas leyes solo se ha tratado de dar una autorizacion á una sociedad anónima cualquiera, particular, y que la intervencion del Congreso no fué necesaria, sino para dar al Banco la facultad de emitir billetes—Basta leer la ley de Noviembre de 1872 y demas concordantes para convencerse que todos fueran sancionadas por el Congreso en uso de la facultad que le confería el art. 67, inciso 5º de la Constitucion—Esto aparece del domicilio del Banco establecido en la ciudad en que las autoridades nacionales fijen su residencia, de su adopcion á los objetos del servicio público, de la participacion del gobierno nacional en órden al capital y á las utilidades de su reconocimiento como tesorería nacional, en fin, en su misma dedominacion, todo lo que demuestra que el Banco nacional es verdaderamente la institucion federal prevista por la constitucion.

Por otra parte, la jurisprudencia lo ha resuelto en diversos fallos, y muy especialmente la Suprema Corte en el de 21 de Setiembre de 1876, causa CXVI, p. 188, t. 9, serie 2ª y en los de 5 de Diciembre del mismo año (causas CLXI y CLXII) y la Cámara de lo Civil en su resolucion del 29 de Abril de 1880 (t. 6 p. 466, fallos).

Ahora bien, el representante del Banco Nacional apesar de reconocer estos principios, ha sostenido que el fuero Nacional es un privilegio del Banco, al cual puede renunciar, prorogando la jurisdiccion á este juzgado.

Pero no es posible aceptarse esta teoría, porque es un privilegio de nuestra legislacion, que la jurisdiccion conferida á los tribunales, es prorogable, (Código de Procedimientos, art. 1º y ley de 1863 sobre procedimientos de los Tribunales Nacionales, art. 1º).

De ninguna manera puede sostenerse que el fuero federal haya sido dado al Banco Nacional, no en virtud de la materia, sino en razon de su personalidad jurídica, pudiéndose verificar la prorogacion de persona á personas, porque en primer lugar como lo enseña Caravantes, t. 1º p. 264, nº 390, «no solamente no puede hacerse la prorogacion voluntaria respecto de los negocios que versan sobre materias agenas de un tribunal ó juzgado, sinó tampoco puede en general hacerse, sometiendo á un juez que ejerce jurisdiccion de diferente órden, una causa ó negocio que aunque no es ageno por su naturaleza á la jurisdiccion del mismo, lo es solo por razon del fuero personal ó especial de los litigantes ó del demandado».

En efecto, muchas veces se concede el fuero á una persona, no como un privilegio personal, sino en consideracion de los negocios á que se dedica y del interés público, de manera que no puede renunciarse sin grave daño de la cosa pública.

Aun mas, al sostener que el fuero federal concedido al Banco Nacional es un privilegio personal se desconoce completamente los mismos principios de nuestra organizacion judicial;—por cuanto los tribunales nacionales no han sido instituidos con el fin de privilegiar á cierta clase de personas sinó por razones mas elevadas.

La interpretacion de la ley corresponde necesariamente al poder que la ha dictado ó por los representantes judiciales directos de este mismo poder, ó sea á los tribunales federales, porque como lo ha declarado la Corte Suprema nacional, en el recordado fallo, el poder judicial se estiende á todo [illegible] [illegible]

emanan de la misma ley.» (9 Wheaton reporte 823).

En vista de estas consideraciones, teniendo la Nacion su poder legislativo, debia así mismo tener su poder judicial especial, es decir, una jurisdiccion del mismo órden para interpretar y aplicar las leyes votadas por el Congreso. El fuero federal pues, ha sido dado al Banco Nacional, no en virtud de su personalidad jurídica, sino en razon de que todos sus actos son materia de leyes del Congreso y por consiguiente se trata en este caso de una competencia *ratione materia* y no de *ratione persone*.

Tal competencia es improrogable porque las jurisdicciones son de órden público y porque un tribunal no puede conocer en materias que le son agenas por disposicion de la ley.

Por otra parte, el art. 12 de la ley sobre jurisdiccion y competencia de los Tribunales Nacionales de 1863, establece que la jurisdiccion de los Tribunales Nacionales es privativa en todas las causas especificadas en los art. 1º, 2º y 3º, excluyendo, los juzgados de Provincia con las excepciones indicadas en él.

Al enumerar dichas excepciones, el legislador ha manifestado claramente no dejar al arbitrio de las partes la facultad de crearlas, lo que resulta sobre todo en los incisos 1 y 4 del artículo citado, y no puede depender de la voluntad y del consentimiento de las partes, transferir á otra jurisdiccion el poder judicial que la ley ha reservado á otra.

[illegible]

Municipalidad de Barracas al Sud—[illegible]

[illegible]

Podria dar aquí por terminada esta manifestacion, pero, dados los estrechos lazos que siempre me han vinculado á mis compañeros de tareas en la Municipalidad de Barracas al Sud, considero deber de conciencia, y aun de lealtad, llevar sincera mente á su conocimiento, los verdaderos motivos de mi renuncia.

Me encuentro mezclado en un proceso criminal á consecuencia de las mas infames de las calumnias—Respecto de quienes me conocen, y saben que me he formado en la dura escuela del trabajo y de la mas acrisolada honorabilidad, esta de mas decir que abrigo la plena conviccion de ser absuelto de pena y cargo, volviendo, quizás mas pronto de lo que piensan mis detractores al seno de mi familia y de mis amigos.—Siempre con la frente alta y con la doble conviccion, moral y leal, de haber dado cumplimiento á mis deberes de acuerdo en todo con los mas severos dictados del honor.

Pero como esta rehabilitacion tiene forzosamente que subordinarse á las inevitables lentitudes del procedimiento judicial, no quiero que por mi causa, se perjudiquen los intereses públicos de ese vecindario, que puede siempre contar con mis mejores sentimientos, y es en tal órden de ideas, que resuelvo retirarme de la Municipalidad, á fin de que en una nueva eleccion, vuelvan las cosas á su estado normal. Saluda al señor Intendente, con las seguridades de su consideracion mas distinguida—*Carlos Caraza*, Julio 18 de 1890».

Dragas del Riachuelo—El presidente de la comision administradora de las obras del Riachuelo, refiriéndose á un proyecto para la instalacion de un taller destinado á la reparacion de dragas, dirigió ayer al Ministerio la siguiente nota:

«Buenos Aires, Julio 18 de 1890.—A S. E. el señor Ministro del Interior. Persiguiendo el propósito de introducir las mayores economías en la prosecucion de estas obras, el infrascrito encargó al ingeniero director formulara un proyecto de taller para reparaciones y de un galpon para depósito de materiales.

Dichos proyectos están listos y han sido tomados en consideracion por la comision que presido, resolviendo ésta pedir autorizacion á V. E. para vender en la forma mas adecuada al propósito de obtener el mayor producto, algunos materiales que tiene depositados en la Isla, prévia separacion de los que puedan ser utilizados en dicho taller y galpon ó en algun otro trabajo inmediato con el único objeto de arbitrar recursos para la instalacion de aquellas sin desembolso para el fisco.

Los materiales de la referencia han sido extraidos de los muelles derrumbados y consisten en piedras, maderas y fierros, habiendo sido avaluados á vista de ojos por el ingeniero director en veinte y cinco mil pesos (ps. 25.000).

Hasta tanto llegara la oportunidad de utilizarlos en los muelles á reconstruir, pueden destruirse ó ser empleados en trabajos agenos á las obras á qué pertenecen, como sucede actualmente con la batería de salvas para la cual se han cedido, con arreglo á las instrucciones de V. E. por valor de cuatro mil pesos (4,000 ps.) aproximadamente. Entre tanto, vendiéndolos ó invirtiendo su producto en las instalaciones expresadas, se logrará una doble economía: primero estableciendo el taller y galpon sin gravámen para el erario público, y segundo en el costo de las reparaciones del tren de dragado.

Si V. E. considera conveniente autorizar dicha venta, convendrá tambien autorizar á esta comision para gastar con ese objeto indicado hasta la suma que ella produzca.

Ademas, siendo urgentes dichas instalaciones, me permito encarecer á V. E. el pronto despacho de este expediente.

Saludo al Sr. Ministro con mi consideracion mas distinguida.—*J. E. de Bustamante—Miguel Iturbe*, secretario.»

De San Nicolás á Rufino—En la solicitud presentada por el concesionario del ferrocarril de San Nicolás á Rufino pidiendo prórroga de [illegible] para armar el [illegible] Departamento de Obras Públicas [illegible] [illegible]

dado por el departamento de obras públicas para hacerse cargo de la inspeccion del ferro-carril de Villa María á Rufino.

Obras del Riachuelo—La Comision administradora de estas obras, prévia licitacion, ha adjudicado la compostura de la draga «Emilio Castro», al señor Juan Pedretti, quien se comprometo á efectuarla por la cantidad de ps. 2362.20 y la construccion de los materiales de repuesto para la misma draga, por ps. 1168.90.

Telegramas detenidos—Encuéntranse detenidos en la oficina de la compañía Telegráfica del Rio de la Plata, calle San Martin 237, los siguientes telegramas:

De Lóndres, para Visbranglo; de Nueva York, para Abday; de Milano, para Vigano Federico; de Bahia, para Pellzer; de Madrid, para Nicomedes Cerrolara; de Karsbad, para Liflansky.

Literatura Inglesa—Mañana á las ocho tiene lugar en el salon de lectura de la iglesia americana la velada organizada por la American Church Joung Men's association. Háse fijado una cuota de entrada de cincuenta centavos.

Concierto—Mañana tiene lugar en el salon de la sociedad Unione Operai Italiani el concierto organizado por la sociedad alemana «Deutsche Sing Akademie» con el concurso del maestro Pedro Melani, de la señora Van Besten Laguve y profesor Clemente del Ponte.

Exposicion de productos portugueses—Desde ayer está expuesto al público en el local Ytuzaingó 225 un lindo muestrario de productos portugueses, el mismo que hizo figurar la comision Protectora y Fomento de la Inmigracion Portuguesa en la última Exposicion Rural Internacional.

Banco Francés del Rio de la Plata—Por falta de número no tuvo lugar ayer la asamblea convocada por el directorio de este Banco, que fué aplazada para el 28 del corriente.

Música—Editada por la casa de Rodr[illegible] [illegible] vals [illegible]

Reuniones de sociedades—Hoy celebran [illegible] las siguientes:

[illegible]

Para mañana se anuncian reuniones de la Constructora Arge. Unu. Rivadavia 791, á las 2 p. m. Centro Republicano Italiano, Cuyo 492 altos, á las 1 p. m.

NOTICIAS DE LA PLATA

Acordada de la Suprema Corte—La Suprema Corte de Justicia en el acuerdo de [illegible] ha dictado la acordada que publicamos referente á los recursos deducidos [illegible] ante las Cámaras de Apelacion.

La ciudad de La Plata [illegible] de 1890. La Suprema Corte de Justicia en acuerdo extraordinario [illegible] considerando:

1º Que se han presentado diversas dificultades para el cumplimiento de la acordada de 5 de Diciembre de 1890 que establecía el turno de las Cámaras de Apelacion del Departamento de la Capital.

2º Que á fin de evitarlas para lo sucesivo, es equitativamente el tráfico entre ambas Cámaras, debe tenerse presente las circunstancias de haber la Cámara entendido en todos los expedientes en que se habia recurrido con anterioridad á la instalacion de la Cámara 2ª que tuvo lugar el 1 de Enero de 1888 y que estuvo hallo su turno durante todo ese mismo año.

3º que el art. 233 del Código de Procedimientos dispone que los autos deben ejecutarse á la que estuviese de turno en la [illegible] por haber [illegible]

[illegible]

1º Que en los recursos deducidos en los expedientes que por primera vez deban [illegible] elevados á la Cámara de Apelacion [illegible] todas las que se interpongan en las que hubieran sido igualmente elevadas con anterioridad al 1 de Enero de 1887 se alternen entre ambas Cámaras, teniendo por base solo presente la fecha en que se dicte la resolucion recurrida, cuando previamente para en adelante el conocimiento del primer recurso que se interponga siempre desde la fecha de esta acordada.

2º Que en los juicios que se hubiese recurrido por primera vez desde el menor de 1 de Enero de 1887 entienda en lo sucesivo la Cámara que hay intervenido en ellos y si ambas lo hubiesen hecho, corresponda el conocimiento de los recursos que en ellos mismos se dedujeren desde la fecha, á la Cámara que hubiere intervenido últimamente.

Con lo que terminó el acto firmando los señores jueces de la Suprema Corte mandando se comunique á quienes corresponda y se publique.—*José A. Capdevila. Del. mitro Saenz. Nestor French*—[illegible]—Ante mí: *Ignacio M. Gomez*.

Cámara de Diputados—En la sesion del Mártes próximo serán tomados en consideracion los mensages del P. E. dando cuenta de las economías que se han utilizado en el presupuesto vigente.

Para lutos—El Gefe de Policía ha dispuesto que á la viuda del vigilante Estrada que ha prestado sus servicios durante 16 años, se le haga entrega de dos meses de sueldo para lutos.

Sociedad Rural del Bragado—El P. E. ha aprobado la rendicion de cuentas que ha hecho la Sociedad Rural é Industrial del Bragado, de la inversion de la suma de cinco mil novecientos veinte y seis pesos moneda nacional, que le fueron acordados para realizar la exposicion que esa Sociedad efectuó el mes de Agosto ppdo.

Registro Civil—He aquí los nacimientos, matrimonios y defunciones, habidos ayer:

NACIMIENTOS

Varones legítimos 27, ilegítimos 3
Mujeres legítimas 29, ilegítimas 5

MATRIMONIOS

Alejandro Gallo, italiano, 33 años, zapatero con Pilar Parada, española, 31 años.
Pascual Lamardo, italiano, 26 años, jornalero con Josefa Vitta, italiana, 15 años.
Enrique Preciero, italiano, 32 años, jornalero con Rosa Cánepa, italiana, 27 años.
Decio Cacchiatelli, italiano, 30 años, comerciante con Fernanda Baculla, italiana, 31 años.
Pedro Quartieri, italiano, 38 años, sastre con Luisa Bovari, italiana, 18 años.
Cayetano Zuzua, español, 29 años, cigarrero con Antonia Moreira, española, 26 años.
José De Marco, italiano, 33 años, farmacéutico con María Puricelli, argentina, 24 años.
Juan Wacker, aleman, 29 años, mucamo con Margarita Kirchgessner, alemana, 24 años.
Luis Pellegatta, italiano, 27 años, corredor con Raquel Marcora, italiana, 18 años.
Alejandro Berio, italiano, 24 años, carpintero con Luisa Carboni, italiana, 18 años.
Bautista Campi, italiano, 23 años, herrero con Teresa Camini, italiana, 17 años.
Enrique Pagani, italiano, 25 años, carpintero con Ceferina Clerici, argentina, 16 años.
Roque S. Misuraco, argentino, 23 años con Teresa Rocca, argentina, 18 años.
Juan Errora, español, 37 años, comerciante con María Peruepna, española, 25 años.
Seliberto Seng, francés, 32 años, herrero con María Vigarié, francesa, 34 años.
Manuel Castro, español, 25 años, panadero con Manuela Novás, española, 25 años.
Celso Diaz, español, 42 años, carpintero con Cármen Fernandez, española, 23 años.
Ramon Calvo, español, 28 años, panadero con Manuela Fernandez, española, 23 años.
Salvador Ciciliano, italiano, 33 años, sastre con Angela Cattaneo, italiana, 28 años.
Aquiles Mazuca, italiano, 34 años, gasista con María Cánepa, italiana, 39 años.
Juan Bta. Barrain, español, 28 años, herrero con Manuela Villaverde, española, 27 años.

DEFUNCIONES

Ramona Silo, argentina, 13 años, angina fibrinosa, Zeballos 365.
Juan Bionda, argentino, 17 dias, falta de viabilidad, Venezuela 934.
Raul Miller, frances, 40 años, casado, insuficiencia mitral, Cambaceres 378.
María E. Duraflona, argentina, 15 años, fiebre tifoidea, Cuyo 1025.
[illegible]

[illegible]

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio Julio 19 de 1890

PRIMERA RUEDA

El movimiento en las operaciones de oro no ha tenido la importancia que se creía [illegible] de la semana.

[illegible]

[illegible]

Setiembre 21		33 30 20-3′ 80 90
Julio 21	20	38
Julio 21	2.00	32 30 20-3′ 80 90
» 26	2/0	32
Julio 21	80	27 50-28 27 50
Julio 21	23.0	3 3 80 3

Telegramas Comerciales—*Montevideo*, 19 de Julio de 1890.

A LA BOLSA

Oro á 136, Compañía Nacional de Crédito 11, Banco Nacional 47, Trasatlántico 10, Cédulas 65. New York «Vanityk» Lóndres «Cuviers» Genova «Citta di Genova» Cadiz «Antonio Lopez». Sale el Eolo.

A LOS AGENTES

Llegó el «Cuviers» de Liverpool sigue mañana con 2230 tons de carga. El «Citta di Genova» sigue hoy para esa con 270 pasageros y 620 tons de carga.

Mercado Central de Frutos—Informe diario de la entrada de frutos del país—Barracas al Sud Julio 19 de 1890.

Entradas—46 wagones con 4066 bolsas maiz, con 270.800 kilos.

MERCADO CONSTITUCION Julio 19 de 1890. Entraron hoy á este mercado 54 wagones de los cuales 10 de cereales y 44 de frutos.

Ventas de hoy

Cueros Lanares de Estacion consumo—80 docenas buenos á ps. 0.74 por C. Gonzalez y Cía, 50 id id id 0.72 id F. S. Martinez, 100 id id regular id 0.75, 0.60 id N. y Aguerre.

Id Lanares de Estacion desechos—60 docs. buenos á ps. 0.60 por C. Gonzalez y Cía; 50 id regulares id 0.66 id F. S. Martinez, 60 id inferiores 0.50, 0.40 id N. y Aguerre.

Id de Corderitos—20 docs. regulares á ps. 0.40 por N. y Aguerre.

Id Lanares pelados epidemia—20 cueros buenos á ps. 0.20 por F. S. Martinez.

Id Vacunos de campo—300 cueros superiores á ps. 7.60 por M. Udaondo; 200 id id id 7.70 id F. Beazley; 100 id buenos id 7.50 id A. y Capdepont; 150 id id id 7.30 id F. S. Martinez; 200 id id id 7.40, 7.20 id N. y Aguerre; 150 id id regulares id 7.30, 7.00 id M. y Marcoartú.

Id Vacunos de Matadero—150 cueros regulares á ps. 7.00 por E. Bonifacio.

Id de Becerros—20 cueros superiores á ps. 4.80 por M. y Marcoartú; 20 id buenos id 4.60 id F. Beazley; 20 id id id 4.50 id F. S. Martinez.

Id de Nonatos—10 cueros buenos á ps. 4.00 por F. Beazley.

Id de burros—3 cueros buenos á ps. 2.00 por M. Udaondo.

Id de Potros—20 cueros superiores á ps. 4.50 por N. y Aguerre; 20 id buenos id 4.40 id F. S. Martinez; 70 id regulares id 4.20, 4.10 id M. y Marcoartú; 10 id id id 4.00 id M. Udaondo.

Id de Corderitos—50 docs. superiores á ps. 3.60 por N. y Aguerre, 30 id id id 3.50 id F. S. Martinez, 200 id buenos id 3.30 id M. y Marcoartú.

Id de Nutria—1.400 kilos bueno y regular á ps. 2.20, 2.00 por E. Bonifacio, 2.100 id regular id 2.00 id F. S. Martinez.

Cerda de potro—500 kilos superior y buena á ps. 14.00, 12.50 por M. y Marcoartú, 300 id id id 12.00 id F. Beazley.

Cerda de vaca—100 kilos buena á ps. 10.00 por F. Beazley, 50 id id id 10.00 id M. y Marcoartú.

Sebo estilo de embarque 24 bordalesas á ps. 3.00 por N. y Aguerre, 50 id y 10 pipas id 3.10 id A. y Capdepont.

Maiz amarillo para exporta—600 bolsas superior á ps. 4.15 por A. y Labra.

Pasto 36 fardos á ps. 27.00 por S. y Costa.

Corrales de Abasto—Introduccion de haciendas para el abasto y precios actuales. Julio 19 de 1890.

Consignatarios	Capatacea	Procedencia	Animales
[illegible] y Costa	Brown	Bradzen	108
Id id	Olivera	Lujan	61
Id id	Moyano	Lobos	60
[illegible]	Acosta	San Vicente	44
[illegible] Lobo y Cía	Lobilan	Sarmiento	40
Id id	Sans	Olavarria	74
Id id	Opitis	Rodriguez	40
Id id	Gambeta	id	23
[illegible]	[illegible]	Chascomus	45
Id id	[illegible]	Gral Brown	40
Id id	[illegible]	Brandsen	52
Id id	[illegible]	Cañuelas	50
[illegible]	[illegible]	25 de Mayo	107
Id id	Acosta	Lobos	69
[illegible]	[illegible]	Chascomus	18
Id id	Barcochet	Cañuelas	50
[illegible]	Pereyra	Monte	71
[illegible]	[illegible]	Sepacha	155
Id id	[illegible]	Ranchos	70
[illegible]	[illegible]	San Vicente	60
[illegible]	[illegible]	Merlo	5
[illegible]	[illegible]	Matanzas	5
[illegible]	[illegible]	[illegible]	49
J. Davison	Id	Salado	30
		Total	1573

PRECIOS

[illegible]

MARITIMA [illegible] Julio 19 de 1890.

[illegible]

VAPORES—Hoy se esperan los siguientes:

[illegible]

AVISOS FUNEBRES

MARIA ETELVINA DURANO—Q. E. P. D.—Falleció el [illegible] de Julio de 1890. [illegible]

JOSEFA MENA DE NOBLIA—Q. E. P. D.—Falleció el 30 de Julio de [illegible]. Su esposo Jordan Noblia, sus hijos [illegible] invitan á sus relaciones á la misa que se celebrará el Mártes 22 de Julio, en templo de [illegible] á las 9 á 10 a. m. Favor que agradecerán. [illegible] j19v22

JOSE MARIA PEÑA—Q. E. P. D.—Falleció el 11 de Julio de 1890.—Sus hijos Alejandro, Enrique y Cárlos Peña, sus hijas políticas [illegible] Gonzalez Garaño y Mercedes F. de Ortiz Basualdo, sus hijos políticos Alberto Ortiz Basualdo y Justa M. de Peña, nietos y demas deudos invitan á sus relaciones á asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará en el templo de San Nicolás de Bari, el Mártes 22 del corriente á las 10 a. m. Favor que agradecerán eternamente. Única invitacion. Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa recibirán el estipendio de costumbre. j19v22

PABLO Q. DE GAGLIOLO—Q. E. P. D.—Falleció el 21 de Julio de 1889. La familia invita á sus relaciones á las misas generales de año de año que se celebrarán el Lunes 21 del corriente de 8 á 10 a. m. en la iglesia de la Inmaculada Concepcion. Favor que quedarán eternamente agradecidos. j19v20

ANA MARIA OSTEN—Q. E. P. D.—Falleció el 20 de Junio de 1890. Sus tias Manuela y Leonora, Leodora y Lucía Osten, su hermana Amalia Osten y demas familia, invitan á todos sus parientes y relaciones quieran asistir á las misas generales que por el eterno descanso de su alma se celebrarán en el templo de la Inmaculada Concepcion el Lunes 21 del corriente de 7 á 11, la familia asistirá á la misa de las 11. Favor que agradecerán eternamente. Única invitacion. j16v20

PABLO OLIVER—Q. E. P. D.—Falleció el 6 de Junio de 1890. Luisa C. viuda de Oliver madre, Catalina G. de Prenioli hermana, Luis Prénioli hermano político y demas deudos, invitan á las personas de su relacion, quieran acompañarlos al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará en el templo de Nuestra Señora de Monserrat el Mártes 22 del corriente á las 11 a. m. Favor á que quedarán agradecidos. j19v22

NICOLASA ONETO DE DECOTTO—Q. E. P. D.—Falleció el 21 de Julio de 1889. Sus hijos, hijos políticos y demas deudos invitan á las personas de su relacion quieran asistir á las misas de cabo de año que se celebrarán en la iglesia de San Pedro Telmo, el Lunes 21 del corriente mes de 8 á 11 a. m. La familia concurrirá á la misa de 11—Favor que agradecerán. j18v20

JACOBA PASO—Q. E. P. D.—Falleció en Córdoba el 28 de Junio de 1890. Su familia hará decir un novenario por el descanso de su alma en la iglesia del Salvador. Se empezará el sábado 19 de Julio á las 8 p. m. j19v28

ANACLETO PINTO, PADRE—Q. E. P. D.—Falleció el 23 de Julio de 1889—ANACLETO PINTO (hijo)—Q. E. P. D.—Falleció el 23 de Julio de 1889.—La familia invita á las personas de su relacion á asistir á las misas que por el alma de dichos finados, se celebrarán en el templo de San Nicolás de Bari, el Miércoles 23 del corriente de 7 1/2 á 10 a. m.—Favor que agradecerán. j19v23

MARIANO VICTORINO PEREYRA—Q. E. P. D.—Las familias de Pereyra y Morillo, invitan á todas las personas de su relacion á las misas que se han de celebrar en el templo del Arcángel San Miguel, el dia 21 de Julio de 1890, por el alma de dicho finado, primer aniversario de su fallecimiento. Favor que agradecerán eternamente. j16v20

ARTURO JULIO VILLAR—Q. E. P. D.—Falleció el 20 del Julio de 1890.—Carolina V. de Perez Millan, hermana (y madre adoptiva), Jorge, Adela, Cárlos, Emilio, Manuel, Eusebio, Cármen, Villar (ausente), y Manuela V. de Segurola hermanos y demas deudos, invitan á sus relaciones al novenario de misas que en sufragio de su alma se dirán en el templo de San Miguel Arcángel, el Viérnes 11 hasta el Lúnes 21 á las 9 a. m. Favor á que serán siempre gratos. j11v20

EMILIA CUETO—Q. E. P. D.—Falleció el 18 de Julio de 1890. En la iglesia de la Merced, el Lúnes próximo 21 del corriente, se dirán misas generales por el descanso del alma de dicha finada, de 8 á 11 de la mañana.—La familia asistirá á la misa de 11. j19v20

AVISOS NOTABLES

HOY HOY

A LAS 2 P. M.

La linda esquina calle de Santa-Fé y Junin.—En uno ó tres lotes.—Sin base. Véase el aviso por

FRANCISCO CONSTENLA j20-1p

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

HOY Á LAS 3 P. M.

EN BELGRANO calle SUIPACHA núm. 28 27 metros 70 centímetros de frente por 42 metros de fondo, casa con corredores.—Base 5 pesos el metro—A tres cuadras de la calle real para el Sud—Testamentaria Tipo, Juez Dr. D. Angel S. Pizarro.—Dividida en tres lotes.—Aunque llueva. j20-1p

HOY

A LAS 2 P. M.

IMPORTANTISIMO REMATE

De 47 lotes de terreno, entrando 8 esquinas. Base de venta la hipoteca que varia entre 1000 y 1500 pesos, Série L.—Pasando la base se venderán todos los lotes sin reservar ninguno.—Estos terrenos dan frente al Boulevard INDEPENDENCIA por donde pasará el tramway para los nuevos mataderos, calles ESTADOS-UNIDOS y EUROPA; frente mismo al Fronton Nacional, á 3 cuadras de la calle Rivadavia y via del tramway.

Exijiremos 150 pesos por cada lote.—Por planos y mas detalles en nuestra casa Bolivar 193.

NOTA—Para llegar á este remate debe tomarse el tramway de Flores y bajarse en frente al Fronton Nacional, donde encontrarán las banderas que señalan el camino.—PEDRO G. GONZALEZ y Ca. (Sucesores de BOLLINI y MURO.) j19v20

A LA CIUDAD DE LONDRES

AVISO A LAS SEÑORAS

Avisamos á nuestros favorecedores y al público en general que para hacer mas fácil el acceso á nuestro establecimiento tanto á los carruages como á los peatones, durante el tiempo que se efectuará el afirmado de madera, frente á nuestra casa hemos habilitado una entrada en la AVENIDA DE MAYO entre la calle Perú y Pasage Roverano.—Como siempre son útiles las entradas 76 PERU 76, PERU esquina VICTORIA y la nueva entrada provisoria AVENIDA DE MAYO entre la Plaza Victoria y calle Perú.

A LA CIUDAD DE LONDRES

AVENIDA DE MAYO

CALLE PERÚ, CALLE VICTORIA j20v25

HOY HOY

A LAS 3 P. M.

SIETE LOTES DE TERRENO

EN LAS CALLES

CASEROS, BOLIVAR Y PERU

Base 1 2 ps y c. ó sea menos de 4 ps oro

A las 4 de la tarde

VARIAS CASAS

TERRENOS CORRALONES ETC.

CALLE BOLIVAR Y 94

Renta mas del 1 1/2 ojo—Edificio en cal y á todo costo—A 15 cuadras de la Plaza de Mayo—Bases bajísimas—Mas detalles remates por V. S. LOBATO. j19v20

KIWAMETE

CORRIENTES N. 627

Ultima y definitiva importacion de artículos del Japon bronces, porcelanas, lakes, bambues, sedería y rica coleccion de muebles.

Precios de liquidacion, apertura esta noche.—Corrientes 627. j19v27

J. PERALTA MARTINEZ

LA HERMOSA QUINTA QUE FUÉ DE DOÑA VICTORINA R. DE JUSTO

ENTRE SAN ISIDRO Y SAN FERNANDO

SOBRE LA BARRANCA DE PUNTA CHICA

HOY DOMINGO 20 DE JULIO Á LAS 2

SIN BASE, por division de condominio, entre herederos

j20-1p